

RED INTERAMERICANA
DE
MITIGACION DE DESASTRES

(RIMD)

Departamento de Desarrollo Sostenible (DDS)
Organización de los Estados Americanos (OEA)

con el apoyo de la

Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA)

Washington DC
May, 2006

INTRODUCCION

El Departamento de Desarrollo Sostenible (DDS) de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) con el apoyo de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional en cumplimiento con una serie de mandatos y resoluciones del proceso de Cumbres de las Américas y de la Asamblea General de la OEA se propone crear la Red Interamericana de Mitigación de Desastres (RIMD) como un aporte importante para reducir la vulnerabilidad de los países del Hemisferio ante los desastres mediante el uso apropiado de prácticas de desarrollo sostenible y como un elemento de desarrollo económico y social sostenido. Su creación obedece a la necesidad de fortalecer las actividades de apoyo a la planificación y gestión de desastres de la OEA a fin de reducir la vulnerabilidad de los países miembros y responder con mayor eficacia ante los desastres naturales, cada vez más frecuentes en el Hemisferio. Surge entonces la RIMD como uno de los principales instrumentos regionales para asistir a los países en el intercambio de información y experiencias sobre gestión integral del riesgo a los desastres naturales, incluyendo la evaluación de la vulnerabilidad, el desarrollo de medidas de mitigación y el fomento de los programas de preparativos y respuesta a desastres naturales.

La Estrategia Internacional de Reducción de Desastres de la Organización de las Naciones Unidas (EIRD-ONU) en los documentos de conformación de la Plataforma Global para la Reducción de Riesgos de Desastres menciona que para poder ser eficaces, este instrumento necesita establecerse mediante un proceso participativo que incluya perspectivas y acciones multisectoriales, y constituirse mediante la representación de todas las “partes interesadas” (stakeholders). La RIMD adopta éstos y otros principios de la EIRD y los hace suyos como un aporte del Hemisferio a esta iniciativa global.

PROPOSITO

La RIMD es una actividad del DDS, que forma parte de la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Integral (SEDI) de la SG/OEA. Esta red tiene como finalidad ser el foro principal del sistema interamericano para el intercambio de información sobre los temas vinculados con la gestión de riesgos a los desastres naturales, incluyendo la prevención y mitigación de sus efectos, en coordinación con las organizaciones nacionales de los países miembros de la OEA, con organizaciones regionales e internacionales competentes, así como organizaciones no gubernamentales y agencias especializadas.

La RIMD fomenta el intercambio de información sobre reducción de la vulnerabilidad, gestión del riesgo y respuesta ante desastres y recomendaciones sobre iniciativas relacionadas con la gestión de riesgos a los desastres naturales y métodos de financiamiento, poniendo especial acento en las políticas, los programas y la cooperación internacional encaminados a reducir la vulnerabilidad de los países a los desastres naturales.

La RIMD difunde las acciones hemisféricas para lograr la máxima cooperación internacional en apoyo a los esfuerzos nacionales y/o regionales para la oportuna prevención, la preparación, la alerta temprana, la respuesta, la reducción de vulnerabilidad, la atención de emergencias, la mitigación, la rehabilitación y la reconstrucción.

Sobre la base de las Plataformas de la EIRD se puede definir la RIMD como un mecanismo hemisférico que aborda los objetivos de la reducción del riesgo de desastres mediante un proceso coordinado, participativo e interactivo de pensamiento y acciones. El énfasis de este proceso es el manejo del progreso hacia los objetivos de la reducción de los desastres y no necesariamente la producción de un “plan” como producto final. La RIMD apunta entonces a lograr esfuerzos más eficaces, integrados e ingeniosos para la reducción del riesgo entre las “partes interesadas” (stakeholders) en el ámbito hemisférico, y entre ellos y los actores relevantes a escala nacional, regional e internacional. La RIMD sirve de herramienta para la toma informada de decisiones, brindando un marco de trabajo para el análisis sistemático y el compromiso con aquellas acciones prioritarias entre diferentes sectores y territorios. Para lograrlo, la RIMD institucionaliza los procesos de consulta, negociación, mediación y el establecimiento del consenso sobre temas sociales prioritarios donde los intereses difieren.

ESTRUCTURA

La RIMD es una red de redes conformada por agencias y organizaciones relevantes que tienen interés en promover la implementación sostenible de los programas de reducción y mitigación de desastres naturales en las Américas. El DDS coordina las actividades de la RIMD con la participación de las organizaciones internacionales, las agencias nacionales de cooperación, los organismos del sistema Interamericano, los organismos regionales y los organismos nacionales de los países miembros de la OEA encargados o vinculados a asuntos relacionados con la prevención y mitigación de los efectos de los desastres naturales, así como representantes de grupos de la sociedad civil, universidades, entidades y representantes del sector privado, entre otros, que sea necesario convocar a participar. La RIMD, como Plataforma Hemisférica, apoya estas organizaciones y agencias en el hemisferio al abordar problemas sociales, económicos y ecológicos interrelacionados, al contribuir al desarrollo de las capacidades, al establecimiento de procedimientos y marcos legislativos, y a la asignación racional de recursos limitados. El hemisferio se beneficia en forma sustancial con el desarrollo de una efectiva RIMD tanto directa (como resultado de la reducción del riesgo de los desastres) como indirectamente (del proceso en sí).

La RIMD se desarrolla en un contexto de mecanismos y procesos ya existentes. En este contexto, el fortalecimiento, realineación o redirección de las estructuras presentes, permite el desarrollo de las capacidades de forma más eficiente y efectiva. Los organismos, grupos o comités hemisféricos, regionales y nacionales existentes para reducir los desastres tienen la oportunidad de incrementar su acceso a otros órganos relevantes en los ámbitos regional, hemisférico y mundial, al igual que ven fortalecidos sus vínculos con ellos.

Los organismos internacionales que se invitan a participar incluyen, por ejemplo, al Consorcio ProVention, la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (EIRD), la Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA por sus siglas en inglés), el Banco Mundial (BM), la Organización Mundial de la Salud (OMS), UNESCO, Médicos sin Fronteras, entre otros.

Las agencias nacionales de cooperación internacional incluyen, por ejemplo, la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA por sus siglas en inglés), la Agencia Alemana de Cooperación (GTZ), la Agencia de Estados Unidos de Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés), Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional (SIDA), Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo, entre otras.

Los organismos del sistema interamericano incluyen al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD), la Junta Interamericana de Defensa (JID), la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), entre otras organizaciones. Estas organizaciones interamericanas a su vez son parte del Comité Interamericano para la Reducción de los Desastres Naturales (CIRDN), creado para fortalecer la cooperación entre los países del hemisferio en atención y preparación de emergencias.¹

Los organismos regionales incluyen al Centro de Prevención de Desastres Naturales de América Central (CEPREDENAC), la Agencia de Respuesta de Emergencias a los Desastres del Caribe (CDERA por sus siglas en inglés), el Centro Andino de Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE), el Centro Regional de Información sobre Desastres (CRID), el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), el Consejo Regional de Cooperación Agrícola (CORECA) y otros.

Los organismos nacionales responsables de la atención de las emergencias y de la gestión de riesgos, como por ejemplo las Defensas Civiles y los Comités Nacionales para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, entre otros, como Puntos Focales Nacionales.

PUNTOS FOCALES

La gestión de los desastres naturales supone diferentes escalas de actuación, por lo tanto de participación de actores claves en distintos niveles. La base de la participación de las organizaciones internacionales, regionales y de las naciones en la RIMD se dará a través de una estructura de Puntos Focales. Los organismos internacionales, regionales y los gobiernos nombrarán formalmente a los Puntos Focales a través de los canales diplomáticos adecuados ya establecidos en la OEA.

El compromiso de las naciones de las Américas en apoyar una red informativa sobre mitigación de desastres como la RIMD se hará al más alto nivel de los gobiernos, como lo demuestran las firmas de los jefes de estado en el Plan de Acción de Santa Cruz.

¹ El CIRDN fue creado en 1999 por resolución AG/RES. 1682, y está presidido por el Secretario general de la OEA e integrado por el Presidente del Consejo Permanente de la OEA, el Secretario General Adjunto de la OEA, el Presidente del BID, el Director General de la OPS, el Secretario General del IPGH, el Director General del IICA, el Secretario Ejecutivo del CIDI y otros representantes de organizaciones nacionales, regionales o internacionales invitadas que el Secretario General de la OEA considere adecuados.

Dentro de las actividades que los Puntos Focales desempeñarán para lograr los objetivos de la Red se deben tomar en consideración las siguientes:

- Servir de vínculo internacional, regional o nacional para cualquier tema relacionado con la RIMD;
- Actuar en calidad de enlace primario para las comunicaciones de la red a fin de mantener a las organizaciones participantes informadas al respecto de los intereses y actividades de la RIMD;
- Promover vínculos de colaboración entre la RIMD y otras iniciativas nacionales y transnacionales en la medida que corresponda;
- Mantenerse informado respecto a las actividades de la RIMD en sus países y actuar en calidad de facilitador de dicha información.

ANTECEDENTES

En cuanto a la creación de la RIMD, cabe señalar como antecedente que en la Conferencia Cumbre de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en 1996, los Gobiernos del Hemisferio se comprometieron a fomentar la inclusión en los planes nacionales de desarrollo las medidas sobre la capacidad para la planificación y mitigación de desastres naturales, promover el establecimiento de códigos de construcción, y el intercambio de información y conocimientos técnicos. También se comprometieron a intercambiar información sobre manejo ambiental urbano, fomento de práctica de uso de no contaminantes, transporte sostenible y tratamiento de aguas servidas.²

El Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible (PIDS) de 1997, solicitaba a organizaciones como la OEA, el PNUMA, el BM, el BID, PNUD, coordinarse para servir de foro regional para apoyar los mecanismos de diálogo y cooperación interinstitucional para la preparación por parte de los Estados Miembros, de perfiles de vulnerabilidad de los pequeños estados insulares y de los sistemas hídricos costeros e interiores amenazados; y en este mismo programa se acordó que la OEA sirviera de foro regional para la realización de reuniones técnicas y fomento de diálogo sobre reducción de vulnerabilidad a los desastres naturales.³ La OEA fue asignada en la reunión del PIDS para servir de foro para el fomento del diálogo y coordinación de estos asuntos.⁴ Posteriormente, la OEA se comprometió a aplicar mecanismos de ciencia y tecnología para mitigar los desastres naturales y a fomentar la cooperación e intercambio de información sobre desastres naturales.⁵

En 1999, el Comité Interamericano para Desarrollo Sostenible (CIDS), solicitó al Secretario General de la OEA un informe sobre reducción de vulnerabilidad por sector.⁶

² Conferencia Cumbre de Bolivia sobre Desarrollo Sostenible. Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible de las Américas. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, Diciembre 1996.

³ PIDS. AG/RES 1513 (XXVII-0/97) OEA. CIDI/RES 11(II-0/97).

⁴ Objetivos PIDS/CIDI Res. 11. Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible.

⁵ OEA, Integración Económica y Libre Comercio, Segunda Cumbre de las Américas, Plan de Acción, Santiago de Chile, 1998.

⁶ CIDI/CIDS. Res. 5 (II-0/99). Comité Interamericano para Desarrollo Sostenible. Reducción de vulnerabilidad a desastres naturales en las Américas.

En 2002, la Asamblea General de la OEA, por resolución AG/RES. 1885 (XXXII-0/02), solicitó al CIRDN que iniciara inmediatamente la labor en torno al Plan Estratégico de Respuesta a los Desastres y la Reducción de la Vulnerabilidad. Durante la misma reunión de la Asamblea, los Estados miembros también aprobaron dicha resolución, “Aprobación del Plan Estratégico de Cooperación Solidaria 2002-2005”, en el cual se dispuso, en el área prioritaria del desarrollo sostenible y el medio ambiente, “contribuir a los esfuerzos orientados para la reducción de la vulnerabilidad frente a desastres naturales y la prevención y adaptación al cambio climático global, conforme a los acuerdos internacionales en la materia”.

El Plan Interamericano Estratégico para Políticas sobre Reducción de Vulnerabilidad, Manejo de Riesgo y Respuesta a Desastres (IASP) fue preparado en cumplimiento de la resolución de la OEA AG/RES. 1885 y de otros mandatos impartidos por los órganos de la OEA para:

- a. La aprobación por los Estados miembros y, por su intermedio, por sus sectores de desarrollo, para ayudar en la implementación de compromisos ya adquiridos;
- b. Canalizar el apoyo a los Estados miembros a través del CIRDN y sus organizaciones participantes;
- c. Obtener el apoyo del sector privado (ONG, OPV y entidades con fines de lucro);
- d. Establecer la interfaz con entidades gubernamentales regionales y con el sistema de la ONU; y
- e. En reconocimiento de la contribución de la Conferencia Hemisférica sobre Reducción de Riesgos, de 2001, en torno a asuntos afines.

El IASP tiene como objetivo general la reducción de los desastres naturales de los Estados miembros de la OEA. Ello significa que los Estados miembros se tornarán cada vez más a) flexibles a los efectos de los desastres naturales y b) menos dependientes de la comunidad internacional en materia de asistencia de emergencia cuando se producen tales eventos.

El plan estratégico del CIRDN incluye los más de 30 compromisos contraídos por los Estados Miembros de la OEA colectivamente, como grupos regionales o individualmente en diferentes reuniones regionales, y fueron tomados como mandatos a cumplirse.

De estos mandatos, varios están orientados a los objetivos de la RIMD, de los cuales podemos mencionar los siguientes: Durante la Tercera Cumbre de las Américas, por ejemplo, los Jefes de Estado se comprometieron a cumplir con los siguientes acuerdos: 1) promover el desarrollo de telecomunicaciones y estudiar la creación de un sistema hemisférico de preparación y mitigación de desastres, que incluya banco de datos; 2) establecer lazos de cooperación con entidades públicas y privadas, asociaciones técnicas, instituciones regionales, la sociedad civil, instituciones educativas y de investigación para análisis de riesgo; y 3) promover y reducir la vulnerabilidad usando códigos de construcción, asegurar prácticas de uso de suelo, preparar inventario y evaluación de vulnerabilidad de estructura fundamental, predecir los cambios climáticos, crear un marco jurídico requerido y establecer mecanismos de

cooperación en alertas tempranas e “intercambio de información”.⁷ A su vez, en la misma Cumbre de las Américas, los países se comprometieron a promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre varios sectores incluyendo las instituciones educativas.⁸

Sobre la base de estos compromisos, la OEA encomienda al Secretario General establecer en coordinación con el CIRDN, una red de información para el intercambio de conocimientos y experiencias científicas y técnicas para fortalecer los organismos de prevención y respuesta en caso de desastres naturales.⁹ En referencia a los mandatos de líneas vitales que se mencionan en el plan estratégico del CIRDN, la OEA aceptó el compromiso de intercambiar información sobre transporte sostenible y tratamiento de aguas servidas.¹⁰ En los mandatos sobre transporte se incluye el que la OEA se compromete a fomentar el intercambio de información y experiencias entre alcaldes, de las prácticas más adecuadas para transporte sostenible.¹¹

En el 2002 el Consejo Interamericano para Desarrollo Integral, por su parte, solicitó al CIRDN tener foros ministeriales y reuniones técnicas para preparar y discutir reportes periódicos y logros en reducción de vulnerabilidad.¹²

Fue tomado igualmente como mandato a ser cumplido por los países la propuesta de la Convención Interamericana para Facilitar Asistencia en Desastres (IACFDA por sus siglas en inglés), referente a que cada Estado Miembro debe tener una autoridad nacional coordinadora de la ayuda recibida, quien será encargado de solicitar ayuda y distribuirla al interior del país.¹³

⁷ Tercera Cumbre de las Américas. Declaración de la Ciudad de Québec, Canadá, abril 2001

⁸ OEA/Plan de Acción, Tercera Cumbre de las Américas, Québec, Canadá. 2001 Plan de Acción Manejo de Desastres.

⁹ OEA-AG/RES 1803 (XXXI-0/01) Organización de los Estados Americanos, Asamblea General. Mecanismos de la OEA para la Reducción de Desastres Naturales.

¹⁰ OEA. Iniciativa 43. Conferencia Cumbre de Bolivia sobre Desarrollo Sostenible, Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible en las Américas. 1996

¹¹ OEA, Iniciativa 57, Asamblea General, Tercera Cumbre de las Américas, Québec, 2001.

¹² CIDI/CIDS. Res. 4 (II-0/02). Consejo Interamericano para Desarrollo Integral. Reducción de vulnerabilidad a desastres naturales en las Américas.

¹³ Convención Interamericana para Facilitar la Asistencia en Casos de Desastre, (III – 1991).

PRINCIPIOS PARA UNA RIMD EFECTIVA:

Los siguientes principios propuestos por la EIRD guían el desarrollo de la RIMD. La experiencia sugiere que una medida del éxito es la efectividad con que la RIMD se adhiere a dichos principios. Además, los principios son consistentes con una buena gobernabilidad y caen dentro del ámbito de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU, del Programa de Desarrollo Sostenible del proceso de Cumbres de las Américas y de las Resoluciones de la Asamblea General de la OEA.

La RIMD:

- Brinda valor agregado para todas las partes;
- Incorpora factores económicos y políticos que inciden en la toma de decisiones;
- Está respaldada por un sólido compromiso político;
- Refleja una estrategia compartida y una visión pragmática;
- Tiene representación hemisférica y es parte de un proceso de las Américas;
- Se basa en procesos y estrategias existentes;
- Está liderada por una institución sólida, la SG/OEA;
- Garantiza la participación más amplia posible;
- Afianza su desarrollo y sus tareas mediante un análisis técnico bien fundado;
- Se encuentra integrada y equilibrada a través de los diferentes sectores y territorios;
- Enlaza el corto plazo con el mediano y largo plazo;
- Mantiene la coherencia entre el presupuesto y sus prioridades;
- Establece metas realistas pero flexibles a la vez;
- Vincula las prioridades internacionales, hemisféricas, regionales y nacionales a las acciones;
- Instituye mecanismos para el monitoreo, seguimiento, evaluación y retroalimentación;
- Le da prioridad a la educación y a la sensibilización pública; y,
- Garantiza la continuidad del proceso de su desarrollo.

Para implementar las actividades arriba sugeridas siguiendo estos principios, la RIMD debe cumplir con las siguientes características:

- a. Tener una visión clara y pragmática;
- b. Promover el sentido de pertenencia;
- c. Dar poco énfasis a la producción de “documentos”;
- d. Realizar consultas públicas para identificar problemas, establecer prioridades y, en general, durante todo el proceso de desarrollo e implementación de la RIMD;
- e. Integrar sus actividades a las políticas generales de desarrollo;
- f. Contar con el apoyo de una autoridad constitucional o legislativa, o legitimidad profesional; y,
- g. Asegurar un compromiso en cuanto a los recursos.

El valor agregado de la RIMD es evidente para todos los participantes. La reducción del riesgo de los desastres todavía depende, en gran medida, del compromiso de los organismos y autoridades del sector público. De allí que es prioritario tomar en consideración las pautas mediante las cuales los organismos y las autoridades públicas establecen las prioridades. Con respecto al acceso a componentes esenciales como la voluntad política, el liderazgo y el compromiso de la asignación de recursos por parte de los organismos líderes hemisféricos, la RIMD debe tener sentido económica y políticamente.

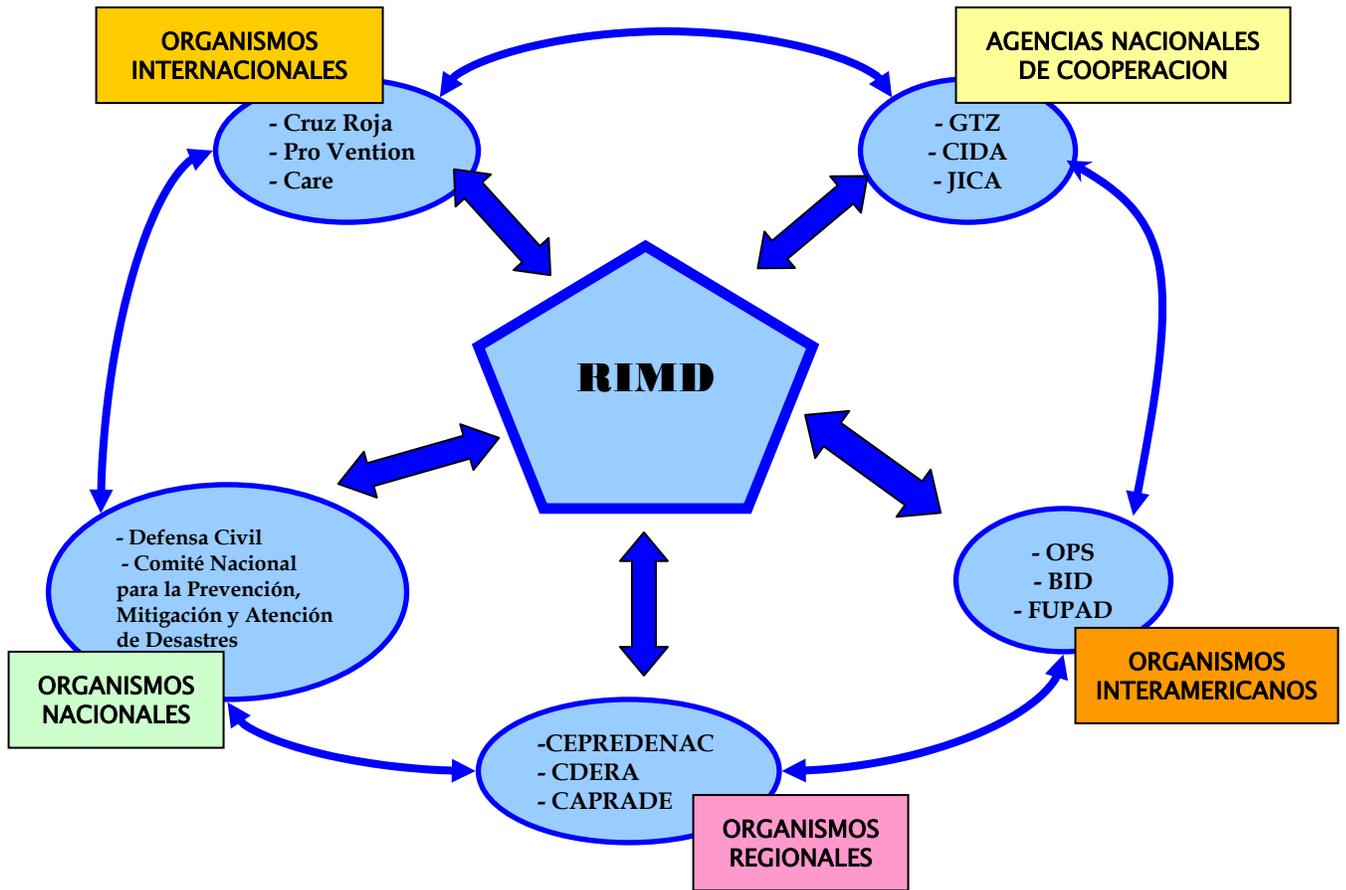
ACTIVIDADES:

La RIMD es una red de carácter hemisférico y está destinada al intercambio de informaciones y experiencias para apoyar el desarrollo de políticas interamericanas, regionales, y de los gobiernos en sus diferentes jurisdicciones competentes. Para lograr sus objetivos es necesario realizar actividades que directamente apoyen y promuevan a la RIMD y que involucren a los actores de todos los niveles que tengan relación con el tema de la mitigación/prevención de los desastres naturales.

Dentro de las actividades fundamentales para lograr el éxito de la RIMD, se encuentran:

- a. Promover la cooperación entre los colaboradores de la RIMD, coordinando, convocando y llevando a cabo reuniones, talleres y boletines de noticias;
- b. Facilitar el entendimiento y compromiso de los Puntos Focales con los objetivos de la RIMD especificando los temas y asuntos que deben ser atendidos y los usuarios que deben ser servidos;
- c. Organizar reuniones y talleres para los colaboradores de la RIMD;
- d. Facilitar la preparación de planes estratégicos para producción de información, como análisis de necesidades existentes de información, los objetivos y fines, para los colaboradores de la RIMD
- e. Facilitar el desarrollo de la RIMD, la capacidad de acceso, identificar áreas a re-estructurar o invertir, mantener un apoyo constante por parte de los involucrados
- f. Dar publicidad a los servicios de la RIMD llevando a cabo una campaña de apertura e integración a la Red, con metas específicas, bajo el concepto de red de redes e incluyendo a actores claves con responsabilidades acordadas.
- g. Informar a los colaboradores de la RIMD de nuevas oportunidades, planes y progreso, por medio de boletines o correo electrónico por ejemplo.
- h. Canalizar la información de manera adecuada a fin de poder responder a preguntas relacionadas con actividades de la RIMD, refiriendo a colaboradores particulares cuando sea necesario
- i. Mantener copias de los productos y servicios de la RIMD para distribuirlos entre los usuarios
- j. Proveer soporte al usuario y a la RIMD, incluyendo servicio de ayuda al usuario;
- k. Manejar datos en cuanto al estatus y disponibilidad de la capacidad de la RIMD;
- l. Manejar servicios de información centrales, incluyendo la página WWW;
- m. Preparar un reporte técnico sustancial del Programa de Trabajo en períodos de tiempo establecidos, incluyendo cuentas financieras, tareas logradas, tareas no logradas, y cualquier explicación apropiada.

ESTRUCTURA

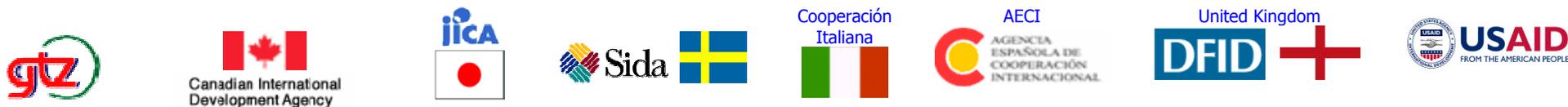


Miembros de la Red Interamericana de Mitigación de Desastres

ORGANISMOS INTERNACIONALES



AGENCIAS NACIONALES DE COOPERACION



ORGANISMOS INTERAMERICANOS



ORGANISMOS REGIONALES



ORGANISMOS NACIONALES

